Factura: 001-002-000033066

20161701006P06632

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P06632

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:35)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR NAVARRO DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714695945	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792332834001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PABLO IVAN CANTOS ALARCON

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.	REPRESENTADO POR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	1999801988	ESPAÑOLA	CESIONARIO(A)	ROCIO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2016-17-01-006-P06632

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.

OTORGADA POR:
DIANA CAROLINA ESCOBAR NAVARRO

A FAVOR DE:
EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.

CUANTIA: USD. $ 10.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes treinta (30) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, DIANA

CAROLINA ESCOBAR NAVARRO, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE, por otra parte, EUROPEAN CARGO SERVICES S.A., debidamente representada por su APODERADA, ROCÍO DE LAS MERCEDES CÓRDOVA VALDIVIEZO, conforme consta del poder que como habilitante se adjunta, en calidad de CESIONARIA; y, por otra parte SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA., debidamente representado por su GERENTE GENERAL, PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros a excepción de PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN, que es casado, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene el Convenio de Cesión de

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Participaciones de la compañía **SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.** (en adelante la "Compañía"), al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, la señorita **DIANA CAROLINA ESCOBAR NAVARRO** (en adelante la "CEDENTE") por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la compañía **EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.**, debidamente representada por la abogada **ROCÍO DE LAS MERCEDES CÓRDOVA VALDIVIEZO**, de conformidad con el **PODER** que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante (en adelante la "CESIONARIA"), y el señor **PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la compañía **SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.**, de acuerdo con el nombramiento que se adjunta a la presente escritura. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil solteros; quienes son legalmente capaces para obligarse y contratar en las calidades en que comparecen. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La compañia SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el treinta y uno (31) de enero del dos mil once (2011), ante la Notaria Décima Suplente del cantón Quito, doctora Jeanneth Brito Solorzano, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete (07) de junio del dos mil once (2011). **DOS PUNTO DOS.-** La señorita Diana Carolina Escobar Navarro es la propietaria del cero coma siete cinco seis siete cinco seis siete cinco por ciento (0,75675675%) del capital de la Compañía que corresponde a ciento

doce (112) participaciones sociales. **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el diez y nueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), resolvió y autorizó de manera unánime, la cesión de la totalidad de las Participaciones de propiedad de la señorita Diana Carolina Escobar Navarro, esto es ciento doce (112) participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) cada una, a favor de la compañía EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** De conformidad con los antecedentes expuestos, la Cedente cede y transfiere, de manera irrevocable, ciento doce (112) participaciones que mantiene en la compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CÍA. LTDA con todos los derechos que de estas se deriven a favor de la Cesionaria. Por su parte, la Cesionaria adquiere y acepta las participaciones antes indicadas, que han sido cedidas a su favor. **CUARTA.- DECLARACIONES: CUATRO PUNTO UNO.-** La Cedente declara que: **a)** Las participaciones se encuentran totalmente pagadas y libres de cualquier acreencia, recargo o gravamen; **b)** La cesión que se realiza incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y que le corresponden a la Cedente como socia de la Compañía hasta la presente fecha, incluidos los derechos respecto de utilidades por el presente ejercicio económico, reservas y demás cuentas patrimoniales que consten a su favor. **CUATRO PUNTO DOS.-** La Cesionaria, por su parte, declara que acepta la cesión de participaciones en el porcentaje detallado en la cláusula precedente, por así convenir a sus intereses. **QUINTA.- VALOR Y CUANTÍA:** El valor que las Partes de mutuo acuerdo han fijado por la cesión y transferencia de las participaciones es la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

AMÉRICA (USD $10.000,00). La forma de pago se detalla a continuación: **a)** Moneda: El precio pactado se lo pagará en dólares de los Estados Unidos de América, sin ningún tipo de conversión, cambio, ni sustitución. **b)** Forma de pago: La Cesionaria paga a favor de la Cedente el valor acordado en esta cláusula, a la firma de la presente escritura pública. La Cedente, declara recibir el precio acordado a su entera satisfacción, por lo que nada tiene que reclamar a la Cesionaria, en el presente ni a futuro, sobre este concepto. **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que ocasionen la celebración de esta escritura serán asumidos por la Cedente. **SÉPTIMA: DECLARACIONES Y EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.-** El señor Pablo Iván Cantos Alarcón, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CÍA. LTDA, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía certifica: a) Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CÍA. LTDA descrita en la cláusula segunda del presente instrumento, estaba representado el cien por ciento del capital social, y en consecuencia se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones en los términos contenidos en la presente escritura pública y que por tanto en cumplimiento de la Resolución adoptada procede a: **uno)** Realizar el registro de estas transferencias en los libros sociales correspondientes; **dos)** Notificar a la Superintendencia de Compañías, y; **tres)** Procede a anular los títulos no negociables de participaciones, que han sido objeto de esta cesión, y en los que constaban la Cedente como propietaria de las participaciones que se transfieren, y por ende procede a emitir los nuevos títulos no negociables a favor de la compañía EUROPEAN CARGO SERVICES

S.A. b) Que una vez perfeccionada la transferencia de participaciones el capital social de la Compañía queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:-.

SOCIO	No. De Participaciones	Valor Nominal USD $	Porcentaje %
Juan Abel Echeverría Amores	7400	7400	50%
Pablo Iván Cantos Alarcón	7288	7288	49.24%
EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.	112	112	0.75675675%
Total	**14.800**	**14.800**	**100%**

OCTAVA: AUTORIZACIÓN. Los comparecientes autorizan a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo y/o Dr. David Benalcázar R. para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones con la inscripción en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, así como su notificación a la Superintendencia de Compañías. Usted señora Notaria se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de las presente escritura.".- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Rocío Córdova V., Abogada profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil siete guión quinientos setenta y cuatro del Foro de Abogados de

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P

DIANA CAROLINA ESCOBAR NAVARRO
C.C. 1714695945

ROCIO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO
APODERADA
EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.
C.C. 171366906-5

PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN
GERENTE GENERAL
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS
WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.
C.C. 060220197-2

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DOB
N. 171469594-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR NAVARRO
DIANA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
[redacted]
FECHA DE NACIMIENTO [redacted]-12-12
NACIONALIDAD [redacted]
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4833V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXX XXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR SILVA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013 - 0063
NÚMERO DE CERTIFICADO
1714695945
CÉDULA
ESCOBAR NAVARRO DIANA CAROLINA
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA
3
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 30 DIC. 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714695945

Nombres del ciudadano: ESCOBAR NAVARRO DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA/ESTADOUNIDE.

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ----------

Nombres de la madre: ESCOBAR SILVIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 161-002-16603

161-002-16603

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 16:03:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

IGM 16 01 418 38

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER

E1133I1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA MILTON GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIEZO MERCEDES PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

00042788

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171366906-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CÓRDOVA VALDIVIEZO ROCIO DE LAS MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171366906-5 001 - 0013
CORDOVA VALDIVIEZO ROCIO DE LAS MERCEDE
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA GRANDA CENTENO
DUPLICADO USD: 3
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 006140
4058855 06/10/2014 11:42:03
4058855

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 30 DIC. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713669065

Nombres del ciudadano: CORDOVA VALDIVIEZO ROCIO DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CORDOVA MILTON GUILLERMO

Nombres de la madre: VALDIVIEZO MERCEDES PIEDAD

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 160-002-16514

160-002-16514

Validity unknown
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 16:07:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

PODER ESPECIAL

Paris, 16 de diciembre de 2016

European Cargo Services S.A. una compañía legalmente constituida y existente bajo la jurisdicción de Francia, en adelante referida como la **"Mandante"** debidamente representada por Bertrand Schmoll en su calidad de Representante Legal, por medio del presente instrumento otorga poder especial a favor de Rocío de las Mercedes Córdova Valdiviezo portadora del documento de identidad No. 171366906-5, y/o Carolina Nardelia Ortiz Espinoza, portadora del documento de identidad No. 160040122-6, y/o Jorge Paz Durini portador del documento de identidad No. 170494398-2, todos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en adelante los **"Mandatarios"** para que a nombre y en representación de la Mandante, realicen de manera conjunta o individual los siguientes actos:

a) Comparece ante el Notario Público en el Ecuador para firmar a nombre del Mandante la escritura pública para la transferencia del 50% de las participaciones de la compañía ecuatoriana SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía), cuyo precio asciende a US$ 106,852.00.

b) Celebrar y suscribir todo acto, contrato o documento necesario dentro del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, incluyendo el endoso de los títulos de acción/certificados de aportación de ser necesario.

c) Suscribir cualquier documento público o privado requerido para el perfeccionamiento del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, de acuerdo con las leyes ecuatorianas.

d) Llevar a cabo cualquier otro proceso de registro y notificaciones a nombre del Mandante para registrar la transferencia de participaciones/acciones e inversión realizada ante las diferentes entidades públicas y privadas, mismas que son pero no se limitan a: Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas.

Para tal efecto, los Mandatarios quedan investidas de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Mandante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

Los Mandatarios están autorizados a delegar este poder total o parcialmente a una o mas personas, cuyos nombres deberán ser notificados a la Sociedad. Cuando los Mandatarios deleguen este poder, se entenderá que se reservan las facultades y que podrán ejercerlas cuando crean conveniente, sin perjuicio de la delegación; excepto cuando en la delegación aparezca que no se reserva tales facultades.

El presente poder se confiere por un tiempo no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de su otorgamiento; sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad, o por renuncia de los Mandatarios. La renuncia y/o revocatoria del poder, no causará obligación de pagar indemnización alguna.

EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.
Representante Legal
Bertrand Schmoll

Marie-Agnès Jacquemaire Associé

Certifié véritable la (les) signature (s) de Mr Bertrand Schmoll apposée (s) ci-contre
Le 16 décembre 2016

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par.....

3. agissant en qualité de ***Notaire associé***.....

4. est revêtu du sceau/timbre de ***son étude à*** .....

.....

Attesté

5. à VERSAILLES

6. le .....16 DEC. 2016.....

7. *par le Procureur général près la Cour d'appel de Versailles*

8. sous le n°.....

9. sceau : .....

10. signature : .....

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu".

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ..... hoja(s).

Quito a, 30 DIC 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060220197-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CANTOS ALARCON PABLO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1969-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC.OPER.VUELO

E334311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANTOS JAIME MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALARCON MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0202 — NUMERO DE CERTIFICADO
0602201972 — CÉDULA

CANTOS ALARCON PABLO IVAN

PICHINCHA — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO — CANTÓN
JIPIJAPA — PARROQUIA
ZONA 1

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 30 DIC. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602201972

Nombres del ciudadano: CANTOS ALARCON PABLO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.OPER.VUELO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CANTOS JAIME MARIO

Nombres de la madre: ALARCON MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 167-002-16493

167-002-16493

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validity unknown
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 16:00:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

291

Quito, 01 de enero del 2015

Señor
Pablo Iván Cantos Alarcón

Presente.-

De mis consideraciones:

Con la presente cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.**; en su sesión de hoy jueves 01 de enero del 2015, tuvo a bien elegir a su persona para el cargo de GERENTE GENERAL, para un período de CINCO AÑOS.

Al aceptar el cargo para el cual ha sido elegido, es mi deber indicarle que en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual o compartida con el PRESIDENTE EJECUTIVO, conforme a lo establecido en los artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, siendo su obligación la administración de sus actividades y negocios, sin más limitaciones que las determinadas en la Ley de Compañías, los Estatutos Sociales; y, las disposiciones de la Junta General de Socios..

Sin otro particular, me suscribo de usted, con mi más alto sentimiento de consideración y estima.

Atenta y cordialmente,

JUAN ABEL ECHEVERRÍA AMORES
PRESIDENTE EJECUTIVO

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 31 de enero del 2011. Notaría Décima del Cantón Quito.
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 7 de junio del 2011. Registro Mercantil de Quito.

ACEPTO: El cargo para el cual he sido elegido.- Quito, 01 de enero del 2015.

Pablo Iván Cantos Alarcón
C.C.: 0602201972

139421

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1528/[redacted]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1091
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	291
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/01/2015
FECHA ACEPTACION:	01/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0602201972	CANTOS ALARCON PABLO IVAN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1843 DEL: 07/06/2011 NOT: 10 DEL: 31/01/2011 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA -RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 30 DIC. 2016

1063528

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.

Reunida el 19 de diciembre de 2016

En la ciudad de Quito, a los diez y nueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 10h30, en las oficinas, ubicadas en la Av. La Prensa y Nicolás López, Edificio Tello Salgado piso 4, se reúnen los socios de la compañía SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. (en adelante "la Compañía") .

Preside la reunión el señor Juan Abel Echeverría Amores en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa como Secretario el señor Pablo Iván Cantos Alarcón en su calidad de Gerente General de la misma.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Socios y Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario preparó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 11h15 horas, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US $	Participaciones	%
Pablo Iván Cantos Alarcón	Personal	7,288.00	7.288	49,24
Juan Abel Echeverría Amores	Personal	7,400.00	7.400	50
Diana Carolina Escobar Navarro	Personal	112.00	112	0,75
	Total	**14,800.00**	**14.800**	**100**

El Secretario deja constancia que existe la presencia del cien por ciento (100%) de socios completando así el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 11h15 horas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto de la cesión de participaciones de la Compañía.**
2. **Conocimiento y resolución respecto de la transformación del tipo societario de SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING**

CIA. LTDA. a sociedad anónima y reforma integral del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto de la cesión de participaciones de la Compañía.

El Presidente de la Junta procede a informar a los socios que conforme a sus intereses, existe la posibilidad de vender el cincuenta por ciento (50%) de las participaciones de la Compañía a la sociedad EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. (en adelante "ECS") y el 1% al señor Jesús Escolar Portilla.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas con la propuesta presentada, se presenta la siguiente moción:

La socia Diana Carolina Escobar Navarro mociona lo siguiente:

a) Que se apruebe la cesión del 51% de las participaciones de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de participaciones	Porcentaje
Diana Carolina Escobar Navarro	ECS	112	0,75675675%
Pablo Iván Cantos Alarcón	Jesús Escolar Portilla	148	1%
Pablo Iván Cantos Alarcón	ECS	3,514	23,74324324%
Juan Abel Echeverría Amores	ECS	3,774	25,5%
TOTAL		7,548	51%

b) Que se autorice al Gerente General de la Compañía a suscribir las escrituras públicas de cesión de participaciones y demás documentos que sean pertinentes.
c) Que se autorice a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo y/o Dr. David Benalcázar R., para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente de la Junta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, se procede a tomar votación y el Secretario llama a los Socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	N° Participaciones	Votación
Pablo Iván Cantos Alarcón	7288	A FAVOR

Juan Abel Echeverría Amores	7400	A FAVOR
Diana Carolina Escobar Navarro	112	A FAVOR
TOTAL	**14800**	

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE**:

1.1. APROBAR la cesión del cincuenta y un por ciento (51%) de las participaciones emitidas por la Compañía de propiedad de los socios, siendo el cincuenta por ciento (50%) a favor de la sociedad EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. y el uno por ciento (1%) a favor del señor Jesús Escolar Portilla, de conformidad al siguiente cuadro;

Cedente	Cesionario	Número de participaciones	Porcentaje
Diana Carolina Escobar Navarro	ECS	112	0,75675675%
Pablo Iván Cantos Alarcón	Jesús Escolar Portilla	148	1%
Pablo Iván Cantos Alarcón	ECS	3,514	23,74324324%
Juan Abel Echeverría Amores	ECS	3,774	25,5%
TOTAL		**7,548**	**51%**

1.2. ACEPTAR que una vez perfeccionadas las cesiones de participaciones autorizadas en el numeral inmediato anterior, el capital de la Compañía estará distribuido de la siguiente manera:

Socio	No. de participaciones	Valor Nominal US$	Porcentaje
Juan Abel Echeverría Amores	3626	3626	24.50%
Pablo Iván Cantos Alarcón	3626	3626	24.50%
EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.	7400	7400	50%
Jesús Escolar Portilla	148	148	1%
Total	**14800**	**14800**	**100%**

1.3. AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones y cualquier documento que se requiera para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones.

1.4. AUTORIZAR a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo y/o doctor David Benalcázar, para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones con la inscripción en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, así como su notificación a la Superintendencia de Compañías.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario de lectura del segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y resolución respecto de la transformación del tipo societario de SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. a sociedad anónima y reforma integral del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente de la Junta informa que es indispensable cambiar el tipo societario de la Compañía; es decir, de una compañía de responsabilidad limitada a una compañía anónima, a fin de permitir el ingreso de inversión mediante procesos mas simples y rápidos. Adicionalmente, informa que esta transformación no cambia la personalidad jurídica de la Compañía, la cual seguirá subsistiendo bajo el nuevo tipo societario, de conformidad al artículo 330 de la Ley de Compañías. Adicionalmente, con el ingreso de los nuevos socios y transformación de la Compañía, el Presidente menciona que es importante reformar íntegramente el estatuto social de la misma.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas con la propuesta mencionada, se presenta la siguiente moción:

El Socio Pablo Iván Cantos Alarcón mociona lo siguiente:

a) Que se apruebe el cambio de tipo societario de la Compañía; de una compañía de responsabilidad limitada a una compañía anónima.
b) Que se reforme íntegramente el estatuto social de la Compañía, de conformidad con la propuesta del nuevo estatuto entregado previamente a todos los socios.
c) Que se autorice al Gerente General de la Compañía a suscribir, la escritura pública de transformación de la Compañía.
d) Que se autorice a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo y/o al Dr. David Benalcázar Rosero, para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la transformación de la compañía a sociedad anónima y reforma integral del estatuto social de la misma.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente de la Junta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, se procede a tomar votación y el Secretario llama a los Socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Nº Participaciones	Votación
Pablo Iván Cantos Alarcón	7288	A FAVOR
Juan Abel Echeverría Amores	7400	A FAVOR
Diana Carolina Escobar Navarro	112	A FAVOR
TOTAL	**14800**	

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE:**

2.1. **APROBAR** la transformación de la compañía SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. de compañía de responsabilidad limitada a compañía anónima..

2.2. **APROBAR** la reforma y sustitución del Estatuto Social de conformidad con el proyecto que ha sido revisado y aprobado en la presente Junta y que se anexa a este documento debidamente suscrito por el Gerente General.

2.3. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que comparezca y suscriba la escritura pública de transformación y reforma integral del estatuto social, realice todos los actos societarios, elabore y suscriba los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la resolución tomada en la presente Junta General de Socios.

2.4. **AUTORIZAR** a la abogada Rocío Córdova y/o doctor David Benalcázar para que auspicien a la Compañía en el proceso de transformación y reforma del Estatuto Social, y en consecuencia comparezcan, suscriban y presenten cuanto petitorio sea necesario.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Presidente ordena que por Secretaría se de lectura del Acta.

Los Socios por estar de acuerdo con el contenido suscriben el Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Socios.

El Presidente ordena a Secretaria que se incorpore al Libro de Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

(1) Copia simple de la presente Acta.
(2) Minuta de cesión de participaciones.
(3) Minuta de transformación del tipo societario y reforma integral del estatuto social de la Compañía.
(4) Nuevo estatuto social de la Compañía.
(5) Grabación de la presente Junta

A las 12h00 se levanta la sesión.

Juan Abel Echeverría Amores
Presidente de la Junta y Socio

NOTARIA 06 QUITO

Pablo Iván Cantos Alarcón
Secretario de la Junta y Socio

Diana Carolina Escobar Navarro
Socia

Se otorga ante mí, y en fe de ello confiero esta copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 30 DIC. 2016

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en CINCO hoja(s).

Quito a, 30 DIC. 2016

Factura: 002-001-000000581

20171701010O00063

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010O00063

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ENERO DEL 2017, (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	180

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE DUEÑAS JUAN BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718548637
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P06632

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada por la señorita Diana Carolina Escobar Navarro a favor de la Compañía EUROPEAN CARGO SERVICES S.A., al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING Cía. Ltda., celebrada el treinta y uno de enero del dos mil once, ante la doctora Jeanneth Brito Solórzano, Notaria Décima Suplente del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, mediante acción de personal número cuatro mil ochocientos diecisiete guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de fecha siete de julio del dos mil dieciséis, suscrita por el doctor Hernán Calisto, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, constante a fojas un mil setecientos noventa y seis y siguientes del respectivo protocolo, y en los términos constantes en la presente escritura, en Quito, a doce de enero del año dos mil diecisiete.-

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

NOTARIA DÉCIMA
GC

E.E.

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 8716

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6657
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	140
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /30/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 112 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1843 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

2017 17 01 06 D 00969

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

PODER ESPECIAL

Paris, 16 de diciembre de 2016

European Cargo Services S.A. una compañía legalmente constituida y existente bajo la jurisdicción de Francia, en adelante referida como la **"Mandante"** debidamente representada por Bertrand Schmoll en su calidad de Representante Legal, por medio del presente instrumento otorga poder especial a favor de Rocio de las Mercedes Córdova Valdiviezo portadora del documento de identidad No. 171366906-5, y/o Carolina Nardelia Ortiz Espinoza, portadora del documento de identidad No. 160040122-6, y/o Jorge Paz Durini portador del documento de identidad No. 170494398-2, todos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en adelante los **"Mandatarios"** para que a nombre y en representación de la Mandante, realicen de manera conjunta o individual los siguientes actos:

a) Comparece ante el Notario Público en el Ecuador para firmar a nombre del Mandante la escritura pública para la transferencia del 50% de las participaciones de la compañía ecuatoriana SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía), cuyo precio asciende a US$ 106,852.00.

b) Celebrar y suscribir todo acto, contrato o documento necesario dentro del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, incluyendo el endoso de los títulos de acción/certificados de aportación de ser necesario.

c) Suscribir cualquier documento público o privado requerido para el perfeccionamiento del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, de acuerdo con las leyes ecuatorianas.

d) Llevar a cabo cualquier otro proceso de registro y notificaciones a nombre del Mandante para registrar la transferencia de participaciones/acciones e inversión realizada ante las diferentes entidades públicas y privadas, mismas que son pero no se limitan a: Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas.

Para tal efecto, los Mandatarios quedan investidas de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Mandante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

Los Mandatarios están autorizados a delegar este poder total o parcialmente a una o mas personas, cuyos nombres deberán ser notificados a la Sociedad. Cuando los Mandatarios deleguen este poder, se entenderá que se reservan las facultades y que podrán ejercerlas cuando crean conveniente, sin perjuicio de la delegación: excepto cuando en la delegación aparezca que no se reserva tales facultades.

El presente poder se confiere por un tiempo no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de su otorgamiento; sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad, o por renuncia de los Mandatarios. La renuncia y/o revocatoria del poder, no causará obligación de pagar indemnización alguna.

EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.
Representante Legal
Bertrand Schmoll

Marie-Agnès Fontaine Associé

Certifié véritable la (les) signature (s) de Mr Bertrand Schmoll apposée (s) ci-contre
Le 16 décembre 2016

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par.....

3. agissant en qualité de ***Notaire associé***.....

4. est revêtu du sceau/timbre de ***son étude à*** .....

.....

Attesté

5. à VERSAILLES

6. le .....16 DEC. 2016.....

7. *par le Procureur général près la Cour d'appel de Versailles*

8. sous le n°.....

9. sceau : 10. signature :

....

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu".

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 08 MAR 2017

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

APOSTILLA
(Convenio de la Haya del 05 de octubre de 1961)

Ecuador

1. República de Francia

El presente acto publico

2. Fue firmado por Marie Agnès Fikois
3. Actuando en calidad de **Notario Asociado**
4. Lleva el sello / estampilla **de su estudio en** LOUVRES

Certifica

5. en VERSALLES
6. el 16 de diciembre de 2016
7. por el Procurador General de la Corte de Apelación de París
8. bajo nº A 14946

J. CHOLET
Abogado General

9. Sello
[SELLO]

10. Firma
[FIRMA EN SELLO]

*La apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento. No significa que el contenido del documento sea correcto o que la República francesa apruebe su contenido.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

TRADUCCIÓN

Valeria Rosero Mosquera, conocedora del idioma fránces y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

Valeria Rosero Mosquera
C.C.: 171642068-0

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171642068-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GÓMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

0006321867

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

CNE

038
JUNTA No.

038 - 239
NÚMERO

1716420680
CÉDULA

ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CUMBAYÁ
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 08 MAR 2017

Factura: 001-002-000036130

20171701006D00969

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701006D00969

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 1716420680 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE "E", TELEFONO: 3982900, MAIL: VROSERO@PAZHOROWITZ.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 8 DE MARZO DEL 2017, (13:01).

CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
CÉDULA: 1716420680

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Greffe du Tribunal de Commerce de Bobigny
1-13 RUE MICHEL-DE L'HOSPITAL
93008 Bobigny CEDEX

2017 17 01 06 D 00128

N° de gestion 1999B01988

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Extrait Kbis

EXTRAIT D'IMMATRICULATION PRINCIPALE AU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIETES

à jour au 19 décembre 2016

IDENTIFICATION DE LA PERSONNE MORALE

Immatriculation au RCS, numéro	418 883 047 R.C.S. Bobigny
Date d'immatriculation	12/05/1999
Transfert du	R.C.S. de Créteil en date du 01/03/1999
Dénomination ou raison sociale	**EUROPEAN CARGO SERVICES**
Forme juridique	Société anonyme
Capital social	2 738 190,00 Euros
Adresse du siège	1 Rue du Pré Roissytech Zone de frêt n°4 Aéroport CDG bâtiment 3317 95700 Roissy-en-France
Durée de la personne morale	Jusqu'au 26/05/2097
Date de clôture de l'exercice social	31 décembre

GESTION, DIRECTION, ADMINISTRATION, CONTROLE, ASSOCIES OU MEMBRES

Président du conseil d'administration - Directeur général

Nom, prénoms	SCHMOLL Bertrand
Date et lieu de naissance	Le 12/12/1963 à Strasbourg (67)
Nationalité	Française
Domicile personnel	79 Rue Caulaincourt 75018 Paris

Administrateur

Nom, prénoms	ESCOLAR PORTILLA Jesus
Date et lieu de naissance	Le 25/04/1956 à MADRID (ESPAGNE)
Nationalité	Espagnole
Domicile personnel	128 JOSE MIGUEL GURIDI 28043 MADRID (ESPAGNE)

Administrateur

Nom, prénoms	THOMINET Adrien, Jean, Joseph
Date et lieu de naissance	Le 08/09/1972 à Coulommiers (77)
Nationalité	Française
Domicile personnel	3 Allée DE LA LAUNETTE 60950 Ver-sur-Launette

Commissaire aux comptes titulaire

Dénomination	SOCIETE D'ETUDES FINANCIERES ET D'AUDIT COMPTABLE - SEFAC SOCIETE D'EXPERTISE COMPTABLE ET DE COMMISSARIAT AUX COMPTES
Forme juridique	Société anonyme
Adresse	10 Avenue DE MESSINE 75008 Paris
Immatriculation au RCS, numéro	328 581 202 R.C.S. Paris

Commissaire aux comptes titulaire

Dénomination	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDIT
Forme juridique	Société anonyme
Adresse	63 Rue DE VILLIERS 92200 Neuilly-sur-Seine
Immatriculation au RCS, numéro	672 006 483 R.C.S. Nanterre

Commissaire aux comptes suppléant

Greffe du Tribunal de Commerce de Bobigny
1-13 RUE MICHEL DE L'HOSPITAL
93008 Bobigny CEDEX

N° de gestion 1999B01988

Nom, prénoms	BLIN Philippe
Date et lieu de naissance	Le 11/12/1963 à Larmor-Plage (56)
Nationalité	Française
Domicile personnel ou adresse professionnelle	92 Avenue Aristide Briand 92120 Montrouge

Commissaire aux comptes suppléant

Nom, prénoms	GEORGHIOU Jean-Christophe
Date et lieu de naissance	Le 04/05/1965 à Grenoble (38)
Nationalité	Française
Domicile personnel ou adresse professionnelle	63 Rue de Villiers 92200 Neuilly-sur-Seine

RENSEIGNEMENTS RELATIFS A L'ACTIVITE ET A L'ETABLISSEMENT PRINCIPAL

Adresse de l'établissement	1 Rue du Pré Roissytech Zone de frêt n°4 Aéroport CDG bâtiment 3317 95700 Roissy-en-France
Activité(s) exercée(s)	**Prise de participation dans toutes sociétés acquisition de toutes valeurs mobilières, toutes opérations de courtage en transports et affrètements internationaux par air, mer, fer et terre, tous courtages en transactions internationales de toutes natures, toutes opérations d'agent général de frêt, toutes opérations d'import d'export, tant pour son propre compte que pour le compte d'autrui.**
Date de commencement d'activité	27/04/1998
Origine du fonds ou de l'activité	Création
Mode d'exploitation	Exploitation directe

OBSERVATIONS ET RENSEIGNEMENTS COMPLEMENTAIRES

- Mention n° 7913 du 31/07/2002	Mise en harmonie des statuts avec la loi 2001-420 du 15 mai 2001 03/06/2002
- Mention n° 79440 du 31/10/2016	Pli Non Distribuable Sur constatation du greffier suite à rappel d'obligations légales

Le Greffier

FIN DE L'EXTRAIT

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. *République française* Equateur
Le présent acte public
2. a été signé par Néant
3. agissant en qualité de Greffier
4. est revêtu du sceau/timbre de Tribunal de Commerce de Bobigny

Attesté
5. à Paris
6. le 19 DEC. 2016
7. *par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris*
8. sous n° 19013
9. Sceau
10. Signature :
Michel LERNOUT
Avocat Général

"L'apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu"

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017

TGA
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Secretaria del Tribunal de Comercio de Bobigny
1-13 RUE MICHEL DE L'HOSPITAL
93008 Bobigny CEDEX

N° de administración 1999B01988

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Extracto Kbis

EXTRACTO DEL REGISTRO PRINCIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL Y DE SOCIEDADES
hasta el 19 de diciembre de 2016

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA

Inscripción en el RCS, número	418 883 047 R.C.S. Bobigny
Fecha de inscripción	12/05/1999
Transferida del	R.C.S DE Créteil con fecha 01/03/1999
Denominación o razón social	**EUROPEAN CARGO SERVICES**
Forma jurídica	Sociedad Anónima
Capital Social	2 738 190,00 Euros
Dirección de oficina	1 Rue du Pré Roissytech Zone de frêt n°4 Aéroport CDG Bâtiment 3317 95700 Roissy-Francia
Duración de la persona jurídica	Hasta el 26/05/2097
Día de cierre de ejercicio fiscal	31 diciembre

GESTIÓN, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, ASOCIADOS O MIEMBROS

Presidente del consejo de administración – Director general

Nombres completos	SHMOLL Bertrand
Día y lugar de nacimiento	El 12/12/1963 en Estrasburgo (67)
Nacionalidad	Francesa
Domicilio personal	79 Rue Caulaincourt 75018 Paris

Administrador

Nombres completos	ESCOBAR PORTILLA Jesús
Día y lugar de nacimiento	El 25/04/1956 en Madrid (ESPAÑA)
Nacionalidad	España
Domicilio personal	128 Jose Miguel Guridi 28043 MADRID (ESPAÑA)

Administrador

Nombres completos	THOMINET Adrien, Jean, Joseph
Día y lugar de nacimiento	El 08/09/1972 en Coulommiers (67)
Nacionalidad	Francesa
Domicilio personal	3 Allée DE LA LAUNETTE 60950 Ver-sur-Launette

Auditor Titular

Denominación	*SOCIETE D'ETUDES FINANCIERES ET D'AUDIT COMPTABLE – SEFAC SOCIETE D'EXPERTISE COMPTABLE ET DE COMMISSARIAT AUX COMPTES*
Forma Jurídica	*Sociedad Anónima*
Dirección	*10 Avenue DE MESSINE 75008 Paris*
Inscripción en el RCS, número	*328 581 202 R.C.S Paris*

Auditor Titular

Denominación	*PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDIT*
Forma Jurídica	*Sociedad Anónima*
Dirección	*63 Rue DE VILLIERS 92200 Neuilly-sur-Seine*
Inscripción en el RCS, número	*672 006 483 R.C.S Nanterre*

Auditor Suplente

Secretaria del Tribunal de Comercio de Bobigny
1-13 RUE MICHEL DE L'HOSPITAL
93008 Bobigny CEDEX

Nº de administración 1999B01988

Nombres completos	BLIN Philippe
Día y lugar de nacimiento	El 11/12/1963 en Larnnor - Plage (56)
Nacionalidad	Francesa
Domicilio personal	92 Avenue Aristide Briand 92120 Montrouge

Auditor Suplente

Nombres completos	GEORGHIOU Jean-Christophe
Día y lugar de nacimiento	El 04/05/1965 en Grenoble (38)
Nacionalidad	Francesa
Domicilio personal	63 Rue de Villiers 92200 Neully-sur-Seine

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL

Dirección del establecimiento	1 Rue du Prè Roissytech Zone de frêt n°4 Aéroport CDG bâtiment 3317 95700 Roissy-en-France
Actividad (es)	Tener participación en cualquier sociedad de adquisión todo tipo de valores mobiliarios, todo tipo de operaciones de corretaje de trasporte y correo internacional sea aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre, cualquier tipo de corretaje en transacciones internacionales de toda naturaleza, , todas las operaciones de agente de transporte de mercancías en general, todo tipo de operación de importación y exportación, tanto por su propia cuenta como por medio de un tercero.
Fecha de comienzo de actividades	27/04/1998
Origen de los fondos o de la actividad	Creación
Modo de funcionamiento	Operación directa

OBSERVACIONES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Referencia nº7913 de 31/07/2002	Armonización de los estatutos con la ley 2001-420 de 15 de mayo de 2001 03/06/2002
-Referencia nº79440 de 31/10/2016	No se puede entregar la constatación previa comprobación del secretario en razón de recordatorio de obligaciones legales.

[SELLO] El Secretario

[Firma]

[APOSTILLA]

FIN DEL EXTRACTO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. República francesa ECUADOR

El presente acto público

2. fue firmado por **Néant**

3. actuando en calidad de **Secretario**

4. lleva el sello / estampilla **Tribunal de Comercio de Bobigny**

Certifica

5. en París

6. el 19 de diembre de 2016

7. por el Procurador General de la Cortede Apelación de París
Michael LERNOUT
Abogado General

8. bajo nº 79013
9. Sello
[SELLO]

10. Firma
[FIRMA EN SELLO]

"La apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento. No significa que el contenido del documento se correcto o que la República francesa apruebe su contenido"

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

TRADUCCIÓN

Valeria Rosero Mosquera, conocedora del idioma frances y conforme el articulo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el articulo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

Ab. Valeria Rosero Mosquera
C.C.: 171642068-0

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

171642068-0

CIUDADANIA
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
1992-04-19
ECUATORIANA
F
SOLTERA

BACHILLERATO
ESTUDIANTE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA
QUITO
2014-03-07
2024-03-07

V4443V4442

038
038 - 0251
1716420680
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA
PICHINCHA
QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017

TAMARA CARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000033312

20171701006D00128

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701006D00128

En la ciudad de QUITO el día 9 DE ENERO DEL 2017, (8:44) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 1716420680 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EN SU CALIDAD DE TRADUCTORA.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 06 QUITO

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOT AF
NT